



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

6282

Judici sobre delictes lleus 53/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite el presente edicto a fin de notificar a MARIANA MARIN que en fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido MARIANA MARIN, la cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 6 de Junio de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

